

INFORME ANUAL ACERCA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA RELATIVA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE IDIVAL 2020.

La Fundación carece en 2020 de inversiones financieras temporales por lo que se informa al Patronato que no se ha podido apartar del cumplimiento de los códigos de buena conducta a los que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1331/2005 de 11 de Noviembre y la Disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

Santander, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Fdo. Galo Peralta Fernández

Secretario del Patronato

Vº Bº Presidente del Patronato

D. Joaquín Cayón de las Cuevas

D. Miguel Javier Rodríguez Gómez